

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Señor

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Jr. Puno N° 124. – Piso 2 - Puno

Presente.-

ASUNTO : ATENCIÓN ALERTA CASOS 10 Y 11-2022-CTVC/PUN.

REFERENCIA : OFICIO N° D035-2022-PENSION65-CTVC/PUNO (12ABR2022)

De mi consideración:

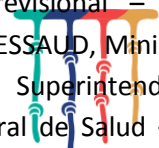
Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a efectos de informar lo siguiente:

1.- El Programa "Pensión 65", otorga una subvención monetaria a las personas que de acuerdo al Decreto Supremo N° 081-2011-PCM cumplen con los requisitos para el acceso y permanencia en calidad de usuarios, para ello emite la Relación Bimestral de Usuarios (RBU), proceso regulado por la "Directiva Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS-P65-DE, de fecha 08 de agosto 2019, modificada con Resolución Directoral N° 162-2019-MIDIS-P65-DE, del 20 de diciembre del 2019.

2.- Mediante **Resolución Directoral Nro. D00042-2022-PENSION65-DE, de fecha 26 de febrero de 2022**, se aprueba la Relación Bimestral de Usuarios del PNAS Pensión 65, correspondiente al periodo enero-febrero 2022, constituida por 567,043 usuarios, la misma que es publicada y difundida a través de diversos medios. De manera especial se entrega en versión magnética a varias entidades, entre las cuales figura el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

3.- Para la elaboración de a RBU, se realiza un cotejo masivo, que consiste en la búsqueda y verificación en las bases de datos de entidades con información primaria y secundaria, que permite al Programa identificar si los usuarios/as y los potenciales usuarios/as cumplen con los requisitos de acceso y permanencia. Este proceso informático se ejecuta de acuerdo a mecanismos y procedimientos de validación de información vigentes o nuevos que pudieran implementar las entidades competentes.

4.- "Pensión 65" realiza cotejos de información con trece entidades: Registro nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Oficina de normalización Previsional – ONP, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, Seguro Social de Salud – ESSAUD, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y finanzas, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, Seguro Integral de Salud – SIS,

 Siempre
con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Ministerio de Salud, Caja de Pensiones Militar Policial, Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador – CBSSP, y Policía Nacional del Perú.

5.- Para estos efectos, "Pensión 65" solicita a aquellas entidades y con la debida anticipación el requerimiento de información disponible en sus respectivas bases de datos, por su parte, las entidades remiten en medios magnéticos la información que les corresponde alcanzar.

En relación a los casos alertados:

CASO 10-2022-CTVC/PUN

1. PERSONAS FALLECIDAS FIGURAN EN EL PADRÓN DE ABONADOS:

- Conforme se tiene señalado, la RBU ENE-FEB, fue aprobada en fecha 26 de febrero del presente año y, siendo que el adulto mayor SEBASTIAN FLORES CARRASCO (DNI 48917712), falleció el 06 de marzo de 2022, resulta imposible que el hecho pudiese ser conocido antes de su ocurrencia, por lo que fue incorporado en el actual padrón.
- Habiéndose realizado la verificación del hecho alertado, se logró obtener una constancia de fallecimiento, suscrita por la esposa del adulto mayor, documento que fue debidamente registrado en el sistema informático del Programa, en tal sentido ya no será parte de la siguiente Relación Bimestral de Usuarios:

Verificaciones						
DNI	Nombres	Ubigeo	Actividad	Condicion	Fecha Fallecimiento	Sustento
48917712	FLORES CARRASCO SEBASTIAN	210308	FALLECIDO	FALLECIMIENTO SIN ACTA DEFUNCION		FALLECIMIENTO SIN ACTA DE DEFUNCION SEGUN SU ESPOSA ISABEL MONTECINOS SUICHIRI MANIFIESTA QUE HA FALLECIDO EL DIA 06-03-2022 EN EL SECTOR PARUSANI CP QUICHO DEL DISTRITO DE OLLACHEA - - REFERENCIA;

CASO 11-2022-CTVC/PUN

1. ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA Y DISCAPACIDAD NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA:

- Con base a la información contenida en el aplicativo informático del Programa "Pensión 65", se advierte que la adulta mayor MARTINA HUALLPA VDA DE QUISPE (DNI 01805082), se encuentra focalizada en la ciudad de Lima, por lo que no corresponde a la UT Puno, adoptar alguna acción que permita determinar su reincorporación al Programa.
- Sin embargo, se dispuso se realice una visita domicilia para orientar a la adulta mayor sobre la actualización de su CSE en la Municipalidad Provincial de Pomata; asimismo, previa coordinación con el Coordinador Regional del SISFOH, se solicitó el apoyo para la actualización de la CSE de la adulta mayor.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

SOLICITA APOYO PARA ACTUALIZACIÓN DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA



Janneth Capacoila Grimaldos <jcapacoila@pension65.gob.pe>
para Juan, Glicerio

18:23 (hace 7 minutos)

Estimado Juan Carlos:

Previo cordial saludo, remito la presente a fin de hacer de conocimiento, que se ha recepcionado una alerta de la CTVC, en relación a la falta de cobertura de parte del Programa a la adulta mayor MARTINA HUALLPA VDA DE QUISPE (DNI 01805082), sin embargo efectuada la verificación del sistema informático de Pensión 65, se tiene que la citada persona se encuentra focalizada en Lima:

Detalle SISEC - Online

Código Progr : 10000342
Código Ubigeo : 150143
Comunidad Ubigeo : LIMA/URUBAMILLA MARSA DEL TRIUNFO
Código Centro Poblado : 1501430001
Centro Poblado : VILLA MARIA DEL TRIUNFO
Direccion : Av. SIN VINO PUERTA SIN FISCOSI MZA. A LOTE 5
Nivel de Fobocob : PCBSX EXTINGUIC
Título : 24304839
Emisión Título : 08/01/2019
Título - Vigencia Inicial : 08/01/2019
Título - Vigencia Final : 08/01/2029
Estado : VIGENTE

VerDetalle Imagenica: /

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	ESLAPELLIDO EMISOR/EMITIDO	SOLAPELLIDO EMISOR/EMITIDO	APELLIDO DE SALIDA EMISOR/EMITIDO	NOMBRES EMISOR/EMITIDO	SEXO	FECHA NACIMIENTO	RESTRICCION	FECHA RESTRICCION
DNI	02173284	QUISPE	JERUSA		ALMIAN MESSI	M	28/11/2028	SIN RESTRICCION	
DNI	75802647	QUISPE	JERUSA		VILLILUT	F	07/11/1987	SIN RESTRICCION	
DNI	70205217	QUISPE	JERUSA		JOHN	M	15/02/1998	SIN RESTRICCION	
DNI	01808008	JHUALLPA	CHOCQUE		ELSA	F	18/11/1975	SIN RESTRICCION	
DNI	01802482	QUISPE	JERUSA		CAMELA YASHIRA	F	18/06/2029	SIN RESTRICCION	
DNI	01805082	HUALLPA		VDA DE QUISPE	MARTINA	F	04/11/1942	SIN RESTRICCION	
DNI	02323967	GASTRO	QUISPE		JOSE GABEL	M	20/04/2011	RESTRICCION	

En tal sentido y a efectos de evaluar si corresponde su reincorporación al programa, solicito su apoyo a fin de actualizar su CSE.

Adjunto alerta de la CTVC, donde se señala que la adulta mayor vive en el CP Buena Vista Chaca Chaca distrito de Pomata.

...

- En tal sentido, una vez que se actualice su CSE, procederemos a evaluar el cumplimiento de requisitos para priorizar, de corresponder, su reincorporación al Programa.

Por lo expuesto, en atención a lo señalado en los puntos precedentes, en relación a los Casos N° 10 y 11-2022-CTVC/PUNO notificados al "Programa Pensión 65", devienen en **INFUNDADOS** toda vez que se viene actuando dentro del marco normativo que regula los procesos del Programa, por lo tanto solicito se tengan por atendidos y archivados.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JANNETH CAPACOILA GRIMALDOS
JEFA UNIDAD TERRITORIAL PUNO
PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

